



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 8 de julio de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019080940)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Higuera de Vargas, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2019, se somete, por plazo de 45 días, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección web:

<https://higueradevargas.sedelectronica.es/board/975963e4-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales en horario de 9´00 a 14´00 horas de lunes a viernes, y durante el período de exposición pública.

Higuera de Vargas, 8 de julio de 2019. El Alcalde, JOSÉ TORVISCO SORIANO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 3 de julio de 2019 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2019080937)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional se hace público el nombramiento de D. Juan Ramón Santos Delgado, con DNI ****5507M, en el puesto de Jefatura de Grupo de Cultura, perteneciente al Grupo C1, nivel 22 y Complemento Específico previsto en la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2019. (Funcionario de Carrera).



El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia núm.: 1464/2019, de fecha 28 de junio de 2019, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión del puesto mediante el sistema de concurso de méritos ordinario.

Para tomar posesión el interesado dispone de un plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia o de 10 días si comporta cambio de residencia. Que empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra la misma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Cáceres.

Plasencia, 3 de julio de 2019. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCIA.